Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 SET. 1988

Expte. Nº 645/88

VISTO:

Que durante el transcurso del corriente mes se llevan a cabo las tradicionales fiestas del Señor y la Virgen del Milagro, que culminan con la histórica procesión de sus Sagradas Imágenes el 15 del actual, y teniendo en cuenta que la Universidad participa también de esta demostración de fe y espiritualidad,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir a los solemnes cultos que en honor al Señor y a la Virgen del Milagro se realizan en el mes de Setiembre en la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Otorgar asueto académico y administrativo durante los días / 13, 14 y 15 de Setiembre en curso, por la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION Nº 540-88